

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

47 MANCOMUNIDAD BARRIO DE LOS NEGRALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad el presupuesto ordinario para el ejercicio 2018, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2018, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de la Mancomunidad del Barrio de Los Negrales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se puede consultar en la web del Ayuntamiento de Alpedrete en el que reside la presidencia de la Mancomunidad.

Presentación de reclamaciones: Registro General de la Mancomunidad, sito en el del Ayuntamiento de Alpedrete, en la forma y términos de los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Alpedrete, a 7 de agosto de 2018.—El presidente de la Mancomunidad de los Negrales, Carlos García-Gelabert Pérez.

(03/27.501/18)

